



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA.

01 MAR 2004

RES.H.Nº 090-041

VISTO:

La Res.H.Nº 452 02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: PSICOLOGIA DEL DESARROLLO II

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: PSICOLOGIA DEL DESARROLLO II
Carrera...: PROF. Y LIC. CS. EDUCACION
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2003

L.U. Nº 706.398 ABAN, ZAIDA BETSABE	7 (Siete)
L.U. Nº 705.657 ANAGUA CHUMACERO, PEDRO	8 (Ocho)
L.U. Nº 706.479 GALARZA, ROSA MARINA	8 (Ocho)
L.U. Nº 706.494 GORENA, ANDREA DEL VALLE	9 (Nueve)
L.U. Nº 706.518 LUNA, ANDREA CECILIA	8 (Ocho)
L.U. Nº 706.528 MARTINEZ, MIRIAM MARCELA	8 (Ocho)
L.U. Nº 706.533 MORALES PERRONE, CECILIA LORENA	10 (Diez)
L.U. Nº 706.556 PISTAN, DAVID GUILLERMO	7 (Siete)
L.U. Nº 706.588 SARA VIA, DIEGO LEONARDO	8 (Ocho)
L.U. Nº 706.788 VILLALBA, CAROLINA DEL VALLE	8 (Ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el articulo anterior, el 27/11/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



[Firma]
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES

[Firma]
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.